

Índice AI: PRE01/239/2013
21 May 2013

Arabia Saudí: Cinco decapitaciones y “crucifixiones” en medio de un alarmante aumento de las ejecuciones

Arabia Saudí debe acabar con el alarmante aumento del uso de la pena de muerte que ha desembocado en al menos 47 homicidios estatales en el país sólo este año, ha declarado Amnistía Internacional tras la ejecución hoy de otras seis personas.

Esta mañana fueron decapitados y “crucificados” cinco hombres yemeníes en la ciudad de Jizan, mientras un saudí era ejecutado en la ciudad suroccidental de Abha.

“El aumento en Arabia Saudí del uso de esta pena cruel, inhumana y degradante es profundamente inquietante, y las autoridades deben poner fin a esta terrible tendencia”, ha declarado Philip Luther, director del Programa Regional para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional.

“El reino saudí debe establecer de inmediato una suspensión de las ejecuciones con vistas a la abolición de la pena de muerte.”

Hoy han aparecido en las redes sociales varias fotos en las que se ve cinco cuerpos decapitados colgados de una cuerda horizontal, con las cabezas envueltas en bolsas.

Las decapitaciones y “crucifixiones” se produjeron frente a la Universidad de Jizan, donde los estudiantes están examinándose.

En Arabia Saudí, la práctica de la “crucifixión” se refiere a la exhibición pública, por orden judicial, del cadáver tras la ejecución, junto con la cabeza, si la persona ha sido decapitada. Se realiza en una plaza pública para producir supuestamente un efecto disuasorio.

La sexta ejecución de hoy se llevó a cabo en Abha, donde el Ministerio del Interior informó de que había sido ejecutado un hombre saudí por asesinato.

En Arabia Saudí ha habido al menos 47 ejecuciones en lo que va de año, lo que representa un incremento del 18 por ciento en relación con el mismo periodo del año pasado, y un aumento de 29 en comparación con el mismo periodo de 2011.

Las seis ejecuciones de hoy representan que al menos 12 personas han sido ejecutadas en Arabia Saudí solamente en mayo. De las personas ejecutadas este año, al menos 19 eran ciudadanos extranjeros.

El Ministerio del Interior saudí ha declarado hoy que los cinco hombres ejecutados en Jizan habían sido declarados culpables de formar una banda armada, de robo a mano armada y del asesinato de un hombre saudí. No está claro si los cinco fueron condenados por el asesinato.

Arabia Saudí aplica la pena de muerte para un amplio abanico de delitos, incluidos el “adulterio”, el robo

a mano armada, la “apostasía”, el contrabando de drogas, el secuestro, la violación, la “hechicería” y la “brujería”.

En virtud de las normas internacionales, algunos de estos “delitos”, como la “apostasía”, no deberían estar siquiera penalizados.

El aumento de las ejecuciones por delitos relacionados con las drogas parece continuar, pues se han llevado a cabo al menos 12 en 2013.

El año pasado fueron ejecutadas por estos delitos 22 personas, frente a tres en 2011 y sólo una en 2010. Los delitos no mortales, como el narcotráfico, no están aceptados como “los más graves delitos” en virtud de las normas internacionales aplicables a la pena de muerte.

Se teme que el número de ejecuciones en Arabia Saudí sea superior al declarado, pues hay información de ejecuciones realizadas en secreto y sin ser anunciadas.

Las autoridades de Arabia Saudí violan habitualmente las normas internacionales sobre imparcialidad procesal y las garantías para los enjuiciados, a quienes se les suele negar la asistencia de un abogado y no se les informa de los avances de las actuaciones judiciales que se siguen contra ellos.

Los procesados pueden ser declarados culpables basándose únicamente en las “confesiones” obtenidas bajo tortura u otros malos tratos.

Además, Arabia Saudí sigue ejecutando a personas por delitos que cometieron presuntamente cuando eran menores de 18 años, lo que vulnera el derecho internacional.

En enero de 2013 fue decapitada una trabajadora doméstica de Sri Lanka que tenía 17 años cuando supuestamente mató a un bebé al que cuidaba. Rizana Nafeek no tuvo acceso a un abogado y declaró que la habían obligado a hacer una “confesión” bajo coacción.

En marzo de 2013, siete hombres, dos de los cuales eran menores de 18 años cuando fueron detenidos, fueron fusilados en una plaza pública, también en Abha.

No se les informó oficialmente de que iban a ser ejecutados, sino que lo supieron por amigos y familiares que les enviaron fotos de siete montículos de tierra que se estaban levantando en la plaza pública.

“Los Estados tienen la obligación de no utilizar la pena de muerte en secreto y de no aplicarla de un modo discriminatorio”, concluyó Philip Luther.

“Arabia Saudí sigue infringiendo un gran número de normas internacionales aplicables.”

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción.